

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN

Decreto 252/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Daniel Escacena Ortega como Secretario General de Investigación e Innovación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Daniel Escacena Ortega como Secretario General de Investigación e Innovación, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

JORGE PARADELA GUTIÉRREZ

Consejero de Universidad, Industria, Energía
e Innovación